

Xalapa, Ver., 14 de junio de 2022

Comunicado: 0395

Recibe Presidenta del Congreso propuesta de reforma a Ley de Transparencia

- La legisladora Cecilia Guevara expresa su beneplácito con la y los comisionados del IVAI por proponer un fortalecimiento de la ley para un mejor desempeño en la materia.

La LXVI Legislatura del Estado de Veracruz, a través de su presidenta, diputada Cecilia Guevara, recibió de la presidenta del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (IVAI), comisionada Naldy Patricia Rodríguez Lagunes, la propuesta de reforma a la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz, que tiene como finalidad efficientar las actividades de este organismo autónomo.

En presencia de los comisionados del mismo Instituto, David Agustín Jiménez Rojas y José Alfredo Corona Lizárraga, la Diputada manifestó su beneplácito por recibir una propuesta que fortalecería las atribuciones de un organismo autónomo de gran importancia para Veracruz como lo es el IVAI y al tratarse de la transparencia, a cuya práctica están obligados todas y todos los servidores públicos.

También ante la diputada Lidia Irma Mezhua Campos, el legislador Marco Antonio Martínez Amador y la diputada Verónica Pulido Herrera, presidenta, secretario y vocal de la Comisión Permanente de Transparencia, Acceso a la Información y Parlamento Abierto de la LXVI Legislatura local, Cecilia Guevara adelantó que, en breve, se dará el trámite legislativo correspondiente a esta iniciativa, a fin de que las diputadas y diputados de la comisión respectiva procedan al análisis y enriquecimiento de la misma, en aras de una modificación positiva para Veracruz.

En uso de las atribuciones conferidas en la fracción VI del artículo 34 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, el IVAI presentó la iniciativa que contiene, además de la fundamentación legal, la propuesta para modificar 21 artículos, siete adiciones y la derogación de seis fracciones.

Entre los cambios propuestos se encuentran: extender el plazo para que el IVAI resuelva los recursos de revisión y que las personas nombradas como titulares de las Unidades de Transparencia cuenten con el perfil académico requerido y acrediten conocimientos básicos para cumplir sus funciones con solvencia profesional.

Además, las verificaciones de oficio para certificar el cumplimiento de obligaciones de transparencia de los sujetos obligados serían una atribución de la Dirección de Asuntos

Jurídicos, y las sesiones públicas se realizarían dentro del domicilio legal del Instituto, así como en un recinto distinto, previa aprobación del Pleno legislativo.

###-#

